REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: Elaboración de precios referenciales de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIOS WEB", ID N° 401112.----------

DICTAMEN UOC N° 62/2021

Asunción, 02 de setiembre de 2021

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIOS WEB", ID N° 401112**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 -*Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes*- de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es cuanto sigue: ----------

I) ANTECEDENTE

Por Nota NDTIC N° 625/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, el Director y la Vicedirectora de Tecnologías de la Información y Comunicación remitieron al Director General de Administración y Finanzas, el pedido de adquisición de licencias y solución de seguridad de sitios web adjuntando las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, los precios referenciales, las fuentes y la metodología utilizada para la obtención de dichos precios, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-----

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".*----------

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: *"…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: *"…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…".*----------

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la **Resolución DNCP N° 1890/20**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

Ing. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL * PARAGUAY

REF.: Elaboración de precios referenciales de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIOS WEB", ID N° 401112.----------

Asimismo, **el Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: …inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes…*".--------

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas del bien y servicio requerido, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "*…**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo…*".----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La unidad requirente ha arrimado los presupuestos de tres (3) empresas que operan en el mercado nacional, a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención de los precios referenciales, la selección del precio más bajo entre las tres (3) cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas para cada ítem.----------

Resulta importante señalar que no ha sido posible la combinación de las fuentes para la conformación de los precios referenciales, tal como establecen los numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, debido a las características especiales del bien y/o servicio y la complejidad de su suministro, las que obedecen principalmente a la particularidad de las especiaciones técnicas requeridas. --

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación al bien y servicio requerido, confeccionada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.----------

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía y eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Es mi dictamen.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

*****

PLANILLA DE ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIOS WEB"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO REFERENCIAL MAS BAJO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			PRESUPUESTO NETVISION S.A.	PRESUPUESTO GRUPO HORUS S.A.	PRESUPUESTO DIGITALBITES S.A.		
1	Provisión de Licencia de Soluciones de Seguridad para aplicaciones web y servidores, con gestión integral y respuesta a vulnerabilidades.	1	127.025.000	133.000.000	135.000.000	127.025.000	127.025.000
2	Provisión de solución de seguridad de sitio web – Firewall de Aplicaciones WEB (WAF) sitios adicionales.	1	32.775.000	30.000.000	35.000.000	30.000.000	30.000.000
	PRECIO TOTAL						**157.025.000**

Ítem	**Observación sobre la metodología utilizada para la obtención del precio referencial**
1	Precio mas bajo sobre los tres precios obtenidos mediante notas de presupuestos. Se adjuntan documentos respaldatorios.
2	Precio mas bajo sobre los tres precios obtenidos mediante notas de presupuestos. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ★

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Asunción a 19 de agosto del 2021

Señores
Justicia Electoral
Lic. Fausto Von Streber
Director de TIC

Presente

En referencia al presupuesto solicitado "Adquisición de licencias y solución de seguridad de sitios Web" y habiendo realizado el análisis correspondiente, nuestra cotización por dichos servicios es como sigue:

1. Provisión de licencia de soluciones de seguridad para aplicaciones Web y servidores, con gestión integral y respuesta a vulnerabilidades: **G$135.000.000**

2. Provisión de solución de seguridad de sitio Web - Firewall de Aplicaciones WEB (WAF) sitios adicionales: **G$35.000.000**

Ante cualquier consulta, estamos a sus órdenes.

Atte.,

Sixto Figueredo Notario

DigitalBites
Paraguay S.A.

Asunción, 19 de agosto de 2021

Fausto Von Streber , Director de T.I.C.
Justicia Electoral.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).
Presente

REF.: Solicitud de presupuesto en el marco del "Adquisición de licencias y solución de seguridad de sitios web ".

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes por este medio, primeramente dando acuse de recibo de la Nota DTIC N°606/2021 además de remitirle nuestro presupuesto para la prestación de Servicios en el marco del "Adquisición de licencias y solución de seguridad de sitios web "

Exponemos en el siguiente cuadro la estimación de los servicios mencionados anteriormente:

#	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	Provisión de Licencia de Soluciones de Seguridad para aplicaciones web y servidores, con gestión integral y respuesta a vulnerabilidades.	Unidad	1	Gs. 133.000.000
2	Provisión de solución de seguridad de sitio web - Firewall de Aplicaciones WEB (WAF) sitios adicionales.	Unidad	1	Gs. 30.000.000
Costo total				**Gs. 163.000.000**

Consideramos en esta propuesta la contratación de los servicios de forma conjunta. De acuerdo con lo expuesto en el cuadro anterior, se observa que la estimación total por los servicios mencionados alcanzará alrededor de **₲ 163,000,000.-** IVA incl. (Ciento Sesenta y tres millones, IVA incluido).

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

George Temperley Ovalle
Representante Legal
Grupo Horus S.A.

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

+595 21 218 0000
RUC.. 80024050-2
https://www.netvision.com.py
administracion@netvision.com.py
Avda. España N°1410 c/ San Rafael
Complejo La Torre, 2° Piso
Código Postal 1438
Asunción, Paraguay

Asunción, 18 de agosto de 2021

Señores
Fausto Von Strever
Director de TIC de Justicia Electoral

Ref.: Nota de solicitud de presupuesto

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en respuesta a su nota de referencia, donde solicitan presupuesto de "Adquisición de licencias y solución de seguridad de sitios web".

Item N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	
1	Provisión de Licencia de Soluciones de Seguridad para aplicaciones web y servidores, con gestión integral y respuesta a vulnerabilidades	Licencia de 1 año	Cantidad de Activos que la Herramienta puede gestionar/monitorear: ilimitado. Cantidad de Agentes que pueden instalarse en los activos Mínimo: 250 a 1000. Cuentas de Usuario para uso de la herramienta mínima: 200.
		Gestión de vulnerabilidades	Ejecución de Escaneos On Demand y Agendados Ilimitados. Ejecución de Procesos de Descubierta y Mapeo de red Ilimitados. Workflow para gestión de remediaciones. Módulo de Protección a amenazas. Módulo de Monitoreo Continuo (monitoreo de páginas WEB y Puertos) Módulo de Notificación y Gestión de Patches de Seguridad. API para Automatizaciones e Integración. Monitoreo de Compliance PCI para IPs externos asociados a los dominios. Dashboard y Módulo de Reportes Integrado Funcionalidades mínimas requeridas: Detección continua las vulnerabilidades del software con la base de datos de firmas más completa, en la gama de categorías de recursos más amplia posible. Capacidad de evaluar, informar y supervisar los problemas de configuración, en función de las referencias del Centro para Seguridad en Internet (Center for Internet Security, CIS). Capacidad de evaluar los certificados digitales (internos y externos) y configuraciones TLS en busca de problemas y vulnerabilidades de certificados, de la Justicia Electoral. Recepción en tiempo real de alertas de las irregularidades en la red. Identificación de las amenazas y supervisión de los cambios inesperados que se produzcan en la red antes de que se conviertan en brechas de seguridad. Detección de amenazas más graves y aplicación de parches según las prioridades establecidas. Con inteligencia de amenazas en tiempo real y aprendizaje automático, para controlar totalmente las amenazas en evolución e identificar cuáles corregir primero. Capacidad de recibir en tiempo real alertas de las irregularidades en la red. Identificación de amenazas y supervisión de cambios inesperados que se produzcan en la red antes de que se conviertan en brechas de seguridad.

		Gestión de Activos	Gestión, Registro y Monitoreo de Activos. Discovery de Activos. Gestión y Monitoreo de Patches de Seguridad y Vulnerabilidades en los activos. Funcionalidades mínimas requeridas: Detección y creación de un inventario de todos los activos conocidos y desconocidos que se conectan a su entorno de TI híbrido global, incluidos los dispositivos y aplicaciones locales, móviles, endpoints, nubes, contenedores, TO e IoT. Debe incluir sensores de análisis pasivo. On-premises Device Inventory: capacidad de detección de todos los dispositivos y aplicaciones conectadas a la red, incluidos servidores, bases de datos, estaciones de trabajo, enrutadores, impresoras y dispositivos IoT, entre otros. Certificate Inventory: capacidad de detección y clasificación de todos los certificados TLS/SSL digitales (internos y externos) de cualquier autoridad de certificación. Cloud Inventory: supervisión de los usuarios, instancias, rede, almacenamiento, bases de datos y sus relaciones para tener un inventario continuo de los recursos y activos en todas las plataformas de nube pública. Container Inventory: descubrir y controlar la infraestructura de contenedores en todos los entornos. Mobile Device Inventory: detectar y catalogar los dispositivos móviles en toda la empresa.
		Servicio de soporte fabricante, local implementación y postventa	Soporte: Asistencia en la configuración de funciones, resolución de incidentes con el uso de la aplicación y consultas. No incluye soporte de servidores, red, hardware y remediación de vulnerabilidades detectadas. Implementación: Configuración de la solución según los requerimientos indicados. Entrega de documentación detallada de la implementación. Capacitación: Una vez implementada la solución se brindará el servicio de capacitación del personal de informática de la Justicia Electoral para la utilización de la solución por un total de 40 (cuarenta) horas. Asistencia Remota (Correo, Teléfono, Conexión Remota, soporte Online) Asistencia Insitu. Atención 8x6 (lunes a viernes de 8:30 a 18:00 Hs y sábados de 8:30 a 12:00 hs)
2	Provisión de solución de seguridad de sitio web – Firewall de Aplicaciones WEB (WAF) sitios adicionales	Vigencia de 1 año	Cantidad de sitios: 8 (ocho) Firewall de Aplicaciones Web: Bloqueo de ataques https y actividades maliciosas en forma activa. Servicio de Detección de Intrusos (IDS). Elaboración de reglas personalizadas de acceso y bloqueo
			Remoción de softwares maliciosos y limpieza de hackeos en el sitio web. Limpieza automática.
		Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real	Presencia en todo el mundo y mejoramiento del performance de la página web mediante la utilización de redes de entrega de contenido (CDN).
			Protección del sitio web contra ataques de denegación de servicio (DDOS) a nivel de capa 7, Protección de entradas por fuerza bruta y Protección de páginas específicas con autenticación, por IP o por el servicio de CAPTCHA.

+595 21 218 0000
RUC.: 80024050-2
https://www.netvision.com.py
administracion@netvision.com.py
Avda. España N°1410 c/ San Rafael
Complejo La Torre, 2° Piso
Código Postal 1438
Asunción, Paraguay

		Servicio de soporte fabricante, local implementación y postventa	Asistencia Remota (Correo, Teléfono, Conexión Remota, soporte Online) Asistencia Insitu. Atención 8x6 (lunes a viernes de 8:30 a 18:00 Hs y sábados de 8:30 a 12:00 hs) Soporte: Asistencia en la configuración de funciones, resolución de incidentes con el uso de la aplicación y consultas. No incluye soporte de servidores, red, hardware y remediación de vulnerabilidades detectadas. Implementación: Configuración de la solución según los requerimientos del cliente. Entrega de documentación detallada de la implementación. Capacitación: Una vez implementada la solución se brindará el servicio de capacitación del personal del cliente para la utilización de la solución (40 horas).

Según el detalle de los servicios mencionados en la nota descripta, enviamos nuestra cotización según el cuadro de cotización indicado en la misma:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1. Provisión de Licencia de Soluciones de Seguridad para aplicaciones web y respuesta a vulnerabilidades.	Unidad	1	127.025.000
2. Provisión de solución de seguridad de sitio web – Firewall de Aplicaciones WEB (WAF) sitios adicionales.	Unidad	1	32.775.000
Costo total			159.800.000

Sin otro motivo en particular nos despedimos atentamente,

Lic. Ana Cantero
Ejecutiva Comercial